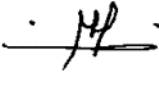


	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 1 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

POLITICA:
PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN

ELABORADO POR: CARGO: Gerente de Compras Nacionales e Internacionales  T.S.U. Orlando Vera. FIRMA Y FECHA: 10/07/2025	REVISADO POR: CARGO: Especialista de Organización y Métodos.  MSc. Ing. María Montenegro FIRMA Y FECHA: 10/07/2025	APROBADO POR: CARGO: Gerente de Administración  Ing. Miguel Ormo. FIRMA Y FECHA: 10/07/2025
--	--	--

POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN
Gerencia de Compras.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

[illegible]

POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.

1. OBJETIVO Y ALCANCE:

- 1.1 Establecer una declaración de posición que describa los requisitos de AgroNivar para el abastecimiento responsable de ingredientes vegetales y sus derivados, garantizando la transición a cadenas de suministro libres de deforestación y conversión (D/C-Free). Esta política asegura que los ingredientes utilizados en la producción se obtengan de forma ética, sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los derechos humanos, alineada con el Estándar de Alimentos de ASC.
- 1.2 En el alcance de esta declaración de posición están todos los ingredientes provenientes de cultivos y sus derivados, priorizando la Soja (Ingrediente de Categoría 1 - Alto Riesgo) y los ingredientes vegetales de mayor volumen, como el Trigo (Ingrediente de Categoría 2).
- 1.3 Todos los proveedores de AgroNivar también deben cumplir con la Política de abastecimiento responsable y el Código de conducta para proveedores.

2. DEFINICIONES:

- 2.1. **Diligencia Debida (DD):** Proceso proactivo y continuo implementado por AgroNivar para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo aborda los impactos negativos reales y potenciales en su cadena de suministro, particularmente en lo referente a la deforestación, conversión y los derechos humanos.
- 2.2. **D/C-Free:** Deforestation/Conversion-Free (Cero Deforestación/Conversión). Principio que garantiza que los ingredientes vegetales no provienen de áreas donde haya ocurrido: 1) Deforestación (pérdida de cubierta arbórea natural) o 2) Conversión (cambio de un ecosistema natural, como pastizales, humedales o sabanas) a usos agrícolas después de la Fecha de Corte definida.
- 2.3. **Fecha de Corte (Cut-off Date):** La fecha establecida por el estándar (ej. ASC) a partir de la cual cualquier deforestación o conversión que haya ocurrido en la fuente de la materia prima vegetal hace que dicho material sea no conforme y, por lo tanto, inaceptable para el abastecimiento.
- 2.4. **Conversión:** La pérdida de un ecosistema natural (no solo bosques) debido a la expansión agrícola, incluyendo humedales, turberas, pastizales naturales y sabanas que son críticos para la biodiversidad y el almacenamiento de carbono.
- 2.5. **Ingredientes de Alto Riesgo:** Las materias primas vegetales que históricamente han sido identificadas como los principales motores de la deforestación y/o conversión. Para AgroNivar, esto incluye la **Soja** (Categoría 1).
- 2.6. **Clase A (Segregación Física):** El nivel de cumplimiento **óptimo y preferido** de abastecimiento. Implica que el ingrediente es físicamente separado del material no certificado o no D/C-Free a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la granja hasta el comprador, garantizando la trazabilidad y Cero D/C.
- 2.7. **Clase B (Balance de Masa/Créditos):** Un nivel de cumplimiento **transitorio** donde el volumen total D/C-Free certificado se equilibra con el volumen total de producto vendido. Permite la mezcla de material certificado y no certificado bajo condiciones controladas (Balance de Masa) o a través de la compra de créditos de sostenibilidad.
- 2.8. **Cadena de Custodia (CoC):** Un sistema de certificación (ej. RTRS, RSPO) que rastrea los materiales certificados a través de la cadena de suministro, desde el origen hasta el producto final, verificando el cumplimiento de las normas de sostenibilidad.
- 2.9. **Plan de Acción Público:** El documento requerido por ASC (Criterio 5.1) que detalla los pasos, **hitos temporales (Roadmap)** y volúmenes cuantificables que AgroNivar implementará para lograr una cadena de suministro D/C-Free para sus ingredientes críticos.

	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 4 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

3. RESPONSABLES:

Responsable	Responsabilidades
Gerente de Compras Nacionales e Internacionales.	▪ Liderar la implementación y seguimiento de los Hitos Temporales (Roadmap) D/C-Free. ▪ Tomar la decisión final sobre la acción a seguir (plan de remediación o cese de compra) para los proveedores clasificados como Clase D (Inaceptable) o de Alto Riesgo. ▪ Aprobar el Informe sobre la Diligencia Debida y las Vías a ser presentado a la Gerencia y publicado, conforme al Anexo 8 de ASC.
Coordinador de Compras Internacionales.	▪ Exigir y recopilar la documentación de Trazabilidad a Nivel Subnacional (municipio/región) para los Ingredientes de Alto Riesgo (Soja). ▪ Monitorear y reportar mensualmente el volumen de ingredientes clasificados por su origen (Clase A, Clase B, Clase D) en relación con los Hitos Temporales establecidos. ▪ Comunicar a los proveedores los requisitos de Clase A (Segregación) y Clase B (Balance de Masa), y las consecuencias de no cumplir con la Fecha de Corte D/C-Free.
Gerente de Producción Planta ABA.	▪ Asegurar que solo la materia prima vegetal validada por el Coordinador de Certificaciones (Clase A o B, según el Hito vigente) sea aceptada en el sistema de producción, manteniendo la integridad de la Cadena de Custodia interna. ▪ Supervisar el correcto uso del Balance de Masa (Clase B) en planta, si aplica, para evitar la mezcla de material D/C-Free con material no conforme.
Subgerente de Producción Planta ABA.	▪ Proporcionar retroalimentación al equipo de Compras sobre la trazabilidad física o la identificación en el punto de recepción de los lotes de ingredientes D/C-Free (ej. verificar la información de municipio/región en la documentación de entrada). ▪ Participar en las auditorías de trazabilidad de la Cadena de Custodia (CoC) en la planta para verificar la correcta segregación física (Clase A) o el cumplimiento del sistema de Balance de Masa (Clase B).
Coordinador de Certificaciones.	▪ Verificar la validez de las certificaciones de Cadena de Custodia (CoC) (ej. RTRS, RSPO) y asegurar que cumplen con el compromiso D/C-Free posterior a la Fecha de Corte de

	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 5 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

Responsable	Responsabilidades
	ASC. ▪ Liderar la evaluación de riesgos de los orígenes de Ingredientes de Categoría 2 (volumen 50%) para asegurar su transición. ▪ Compilar y elaborar el borrador del Informe sobre la Diligencia Debida y las Vías (Anexo 8 de ASC), incluyendo la metodología de clasificación de riesgo.

4. LINEAMIENTOS:

4.1. AgroNivar se compromete firmemente a adquirir productos vegetales de manera responsable, asegurando que su producción se lleve a cabo bajo estrictos criterios de sostenibilidad y ética. Nuestra política de abastecimiento responsable de ingredientes vegetales se fundamenta en los siguientes principios esenciales:

4.2. Compromiso libre de deforestación y conversión (D/C-FREE):

- AgroNivar se compromete públicamente a asegurar que su cadena de suministro de ingredientes vegetales esté libre de la deforestación y la conversión de ecosistemas naturales.
- Este compromiso se aplica a toda la cadena, con una fecha de corte retroactiva, alineada con la establecida en el Estándar de Alimentos de ASC (para demostrar cumplimiento con el Criterio 5.1). No se aceptarán ingredientes vegetales de gran volumen o ingredientes clasificados de alto riesgo (soja y trigo) que provengan de tierras de cultivo deforestadas o convertidas de hábitats naturales después del 31 de diciembre de 2020 (fecha límite).
- Se desarrollará un Plan de Acción público para implementar este compromiso y demostrar el progreso continuo hacia el bajo riesgo de D/C, aplicable a la Soja y el resto de ingredientes vegetales de Categoría 2, como el trigo.

4.3. Sostenibilidad: Priorizamos la colaboración con proveedores que implementen prácticas agrícolas sostenibles y regenerativas. Esta incluye, pero no se limita a, la adopción de la rotación de cultivos diversificada, el uso eficiente de recursos y la protección de la biodiversidad local.

4.4. Trazabilidad y Debida Diligencia (DD):

- Nuestra Organización requiere imperativamente a sus proveedores la presentación de documentación de trazabilidad detallada para cada entrega de ingredientes vegetales. Esta documentación debe declarar claramente el nombre específico del ingrediente, el nombre común del cultivo agrícola de origen, el país de producción del cultivo, el país de producción de la materia prima vegetal final y el estado de certificación del cultivo agrícola.
- El proceso de trazabilidad y los requisitos de certificación descritos a continuación constituyen el núcleo de nuestro programa de Diligencia Debida (DD) para determinar el bajo riesgo de deforestación y conversión en el origen de las materias primas vegetales.

4.5. Requisitos Especificos para Soja (Categoría 1):

	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 6 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

- Para las materias primas derivadas directamente de la soja, exigimos la especificación precisa de la región/estado de producción agrícola para facilitar la verificación del riesgo D/C-Free.
- En el caso de que el proveedor de soja de AgroNivar sea diferente al productor agrícola original, dicho proveedor deberá contar con una Cadena de Custodia certificada o implementar un sistema de trazabilidad robusto y verificado a lo largo de toda su operación.

5. PLAN DE ACCIÓN

4.1. FASE 1: ESTABLECIMIENTO DEL ALCANCE Y LÍNEA BASE (AÑO 1)

Esta fase establece qué ingredientes se cubrirán y cuál es su punto de partida actual, que es esencial para medir el progreso.

- Definición de la Fecha de Corte (Cut-off Date)
 - **Acción:** Declarar la fecha de corte oficial de ASC para la deforestación y la conversión.
 - *Propósito:* Todo el abastecimiento debe ser verificado como libre de deforestación/conversión posterior a esta a la fecha límite del 31 de diciembre de 2020.
- Mapeo de Ingredientes Críticos.
 - **Acción:** Identificar y priorizar todos los ingredientes vegetales relevantes:
 - **Categoría 1: Soja.**
 - **Categoría 2:** Otros ingredientes que, en conjunto, representen 50% del volumen total de ingredientes vegetales para Agronivar es el Trigo.
 - **Resultado:** Un inventario documentado de todos los ingredientes dentro del alcance, incluyendo su volumen anual.
- Evaluación de la Línea Base y Brechas
 - **Acción:** Evaluar el estado actual de cumplimiento de los ingredientes críticos (Categorías 1 y 2).
 - *Métricas:*
 - % del volumen total de Soja rastreado hasta el origen (ej. región/estado).
 - % del volumen total de Soja que ya proviene de un sistema de Cadena de Custodia (CoC) certificada (ej. RTRS Mass Balance/Segregated).
 - % de proveedores con **trazabilidad probada** por encima del nivel del primer comprador.
- Sistema de Clasificación

Agronivar establece un sistema de clasificación para simplificar las rutas de abastecimiento y enfocar las compras en la trazabilidad y el riesgo de deforestación/conversión. Las rutas de abastecimiento se definen en orden de preferencia (A es la más preferida, D la inaceptable).

	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 7 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

Clase	Nombre de la Ruta	Criterios de Abastecimiento y Cumplimiento	Preferencia de Agronivar
A	Segregación Física / Bajo Riesgo	El ingrediente es rastreado a una región de bajo riesgo (donde no se requiere certificación) O proviene de una región de alto riesgo bajo un esquema de certificación que garantiza el Cero Deforestación/Conversión y utiliza la Segregación Física (ej. RTRS Segregated).	Óptima (Meta para 2026)
B	Balance de Masa / Créditos	El ingrediente proviene de una región de alto riesgo bajo un esquema de certificación que garantiza el Cero Deforestación/Conversión (después de la fecha de corte) utilizando un sistema de Balance de Masa o mediante la compra de Créditos equivalentes al volumen comprado.	Aceptable Transitoria
C	Solo Cero Deforestación Ilegal	El ingrediente se rastrea a una región de alto riesgo y cumple con directrices de abastecimiento menos estrictas (ej. solo no deforestación ilegal). Nota: Esta clase no es suficiente para cumplir con el estándar ASC de Cero Deforestación/Conversión.	Aceptación Limitada/Casi Eliminada
D	Sin Certificación / Sin Trazabilidad	El ingrediente no tiene certificación, es completamente intrazable o proviene de una región de alto riesgo sin ninguna verificación de Cero D/C.	Inaceptable. Se prohíbe la compra.

4.2. FASE 2: IMPLEMENTACIÓN DE LA DEBIDA DILIGENCIA (DD) (AÑO 1 - CONTINUO)

Esta fase se centra en el proceso continuo de evaluación y mitigación del riesgo D/C-Free en su cadena de suministro.

- Definición de la Metodología de Evaluación de Riesgo
- **Acción:** Formalizar cómo AgroNivar determinará si un origen es de "**alto riesgo**" o "**bajo riesgo**" de deforestación/conversión.
 - *Criterios:* Uso de mapas de riesgo sectoriales, información geográfica (ej. si el origen está dentro o cerca de áreas de alto riesgo de conversión), o el estado de certificación del proveedor.
- Requisitos de Abastecimiento por Categoría de Riesgo

Riesgo	Proveedores y Origen	Plan de Acción (Requisito)
Bajo Riesgo	Proveedores de Soja certificados (CoC) y/o con trazabilidad verificada a zonas geográficas de bajo riesgo.	Requisito Mínimo: Exigir y verificar la Cadena de Custodia (CoC) o la trazabilidad a nivel de municipio/región con comprobación de bajo riesgo D/C-Free.
Alto Riesgo	Proveedores de Soja o Categoría 2 con origen desconocido, o provenientes de áreas con alta tasa de deforestación/conversión.	Acción Inmediata: Iniciar un proceso de <i>compromiso</i> con el proveedor para que transiciones a CoC certificada en un plazo definido. Acción a Medio Plazo: Si el proveedor no puede demostrar bajo riesgo, detener la compra de ese origen o volumen.
Ingredientes Categoría 2	Resto de ingredientes vegetales de mayor volumen (Trigo).	Acción: Aplicar el mismo proceso de DD. El objetivo es que, para el final del período de cumplimiento

	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 8 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

		(generalmente 3-5 años según el estándar), todos los ingredientes críticos provengan de bajo riesgo D/C-Free.
--	--	---

- Herramientas de Verificación
 - **Acción:** Invertir en o acceder a herramientas de monitoreo (ej. imágenes satelitales, sistemas de geolocalización) para verificar el compromiso D/C-Free de los proveedores en áreas clave.
 - **Acción:** Implementar un sistema interno para registrar y rastrear el estado D/C-Free de cada lote de ingredientes comprados.

4.3. FASE 3: MONITOREO Y REPORTES PÚBLICOS (ANUAL)

Esta fase garantiza la transparencia y la medición del progreso a lo largo del tiempo, cumpliendo con el requisito de ser un compromiso *público*.

- Establecimiento de Metas e Indicadores Clave (KPIs)
 - **Acción:** Definir metas anuales, cuantificables y ambiciosas.
 - *Meta (Año 2):* Lograr que el 50% del volumen de Soja sea abastecido bajo un sistema de CoC certificado (RTRS/Proterra) o con verificación D/C-Free.
 - *Meta (Año 3):* Lograr que el 100% de la Soja provenga de **bajo riesgo D/C-Free**.
 - *Meta (Año 4):* Integrar el 100% de los ingredientes de Categoría 2 bajo el proceso de DD.

Hito	Fecha Límite	Volumen Mínimo (Soja)	Requisito Operacional
Hito 1	Fin del Año 2025	70% de los ingredientes de Alto Riesgo (Soja)	Se abastecen de Clase B (Mass-Balance/Créditos) como mínimo , o de regiones de bajo riesgo. Se prohíbe la compra de Clase D.
Hito 2	Fin del Año 2026	50% del volumen de Alto Riesgo	Se abastece de Clase A (Segregación Física) o regiones de bajo riesgo. El resto puede ser Clase B.
Hito 3	Fin del Año 2027	100% del volumen de Alto Riesgo	Se abastece de Clase A (Segregación Física) o regiones de bajo riesgo. Se elimina el uso de Balance de Masa y Créditos para soja (Clase B).
Hito 4	Fin del Año 4 (2028)	100% de Soja y 100% de Categoría 2 (Trigo)	Cumplimiento total. Todos los ingredientes críticos provienen de cadenas de bajo riesgo o Clase A D/C-Free, verificando la ausencia de conversión posterior a la fecha de corte.

- Reporte Anual de Progreso
 - **Acción:** Publicar anualmente el **Informe de Diligencia Debida y Vías de Suministro** en el sitio web de AgroNivar.
 - **Contenido del Reporte:**
 - Progreso hacia las metas anuales (los KPIs).
 - Descripción de las áreas geográficas de alto riesgo identificadas.
 - Volumen (en toneladas) de ingredientes abastecidos de:

	MANUAL DE POLITICAS	CÓDIGO: POL-GCO-007 REVISIÓN No. 0 / PÁG: 9 DE 9 FECHA: JUL / 2025
POLITICA: PLAN DE ACCIÓN: COMPROMISO CERO DEFORESTACIÓN / CONVERSIÓN Gerencia de Compras.		

- Abastecimiento verificado D/C-Free / CoC certificado.
 - Abastecimiento en transición (alto riesgo con plan de remediación activo).
 - Abastecimiento no conforme (si lo hay, con plan de desvinculación).
- **Compromiso de Mejora:** Incluir una sección que detalle las lecciones aprendidas y cómo se ajustará el Plan de Acción para el siguiente año.

6. REFERENCIAS:

- 5.1 Norma de Alimentos de Aquaculture Stewardship Council (ASC).
- 5.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- 5.3 PRO-GTH-002 “Capacitación y Desarrollo del personal”.
- 5.4 PRO-GCO-005 “Debida Diligencia”.